



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. **1030**

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente No. **IGA-08052** se ha proferido Resolución **0261** del 31 de ENERO de 2014 a y en su parte resolutive dice;

ARTÍCULO PRIMERO.- Negar la inscripción en el Registro Minero Nacional, la Cesión de la totalidad de los Derechos Mineros derivados de Contrato de Concesión No. IGA-08052, solicitada por la apoderada de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A., titular del contrato, a favor de la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Aceptar la renuncia de la doctora LUISA FERNANDA ARAMBURO, al poder general que le había sido otorgado por el representante legal de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.

ARTÍCULO CUARTO.- Reconocer personería jurídica a la doctora ERIKA MARIA MURCIA CELEDON, quien representará a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar personalmente el presente acto administrativo a los representantes legales de las sociedades ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. y EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S, en su condición de tercero interesado y a las abogadas LUISA FERNANDA ARAMBURO y ERIKA MARIA MURCIA CELEDON y en su defecto mediante edicto.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 19 AGO 2015 a las 8:00 a.m., y se desfija el 25 AGO 2015 a las 5:00 p.m.

JUAN A. SANCHEZ CORREA.
JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboro: Mcaa
Técnico Asistencial



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elin Sanchez C

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900